



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N.º 0625-2024-P-CSJGU/PJ

Huancayo, treinta y uno de mayo del
año dos mil veinticuatro. -

Sumilla: AUTORIZAN ENCARGATURA de personal
jurisdiccional y administrativo.

VISTOS:

La Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N.º 512-2020-GG-PJ, del 12 de octubre de 2020, por el que se aprueba la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la Actividad Privada del Poder Judicial; Resolución Administrativa N.º 000488-2023-GG-PJ, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 23 de noviembre de 2023, por el que se aprueba el "Clasificador de Cargos del Poder Judicial"; Informe N.º 000302-2024-OP-UAF-GAD-CSJGU-PJ, del 30 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - El Presidente de la Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna de su Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables.

Segundo.- Mediante Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N.º 605-2010-GG-PJ se aprueba la Directiva N.º 512-2020-GG-PJ, del 12 de octubre de 2020, por el que se aprueba la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la Actividad Privada del Poder Judicial", documento normativo que establece los lineamientos necesarios que permitan a este Poder del Estado reconocer el pago de encargaturas, a los servidores que desempeñen temporalmente funciones de un cargo de mayor responsabilidad a las que se establecen en sus respectivos contratos de trabajo.

Tercero. - A este respecto, el sub numeral 4.5 de la Directiva antes referida, establece que la encargatura es el desplazamiento temporal de un trabajador permanente a un cargo con funciones de mayor complejidad o de dirección; siempre y cuando cumpla con el perfil del cargo a ocupar, se encuentre la plaza presupuestada vacante o libre y el trabajador otorgue su consentimiento. Si el encargo excede los 30 días calendarios consecutivos, el trabajador tendrá derecho a recibir la diferencia remunerativa.

Cuarto. - Asimismo en el sub numeral 5.2 de la Directiva referida en los considerandos anteriores se precisa que los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia son los



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N.º 0625-2024-P-CSJU/PJ

responsables de autorizar los encargos de funciones de los trabajadores en el ámbito de su Corte.

Al respecto es necesario precisar que el encargo de funciones es de carácter temporal y excepcional, por lo que no genera derechos laborales definitivos.

Quinto. - En tal sentido, mediante Informe N.º 000302-2024-OP-UAF-GAD-CSJU-PJ, de fecha 1 de junio de 2024, la Coordinación de Recursos Humanos, sustenta la viabilidad para autorizar las encargaturas de servidores; señalando, además, que el personal propuesto cumple con el perfil mínimo requerido en el "Clasificador de Cargos del Poder Judicial", aprobado mediante Resolución Administrativa N.º 000369-2022-GG-PJ, del 14 de noviembre de 2022.

Sexto. - Por tanto, siendo la principal preocupación de la Presidencia de esta Corte Superior lograr una correcta, oportuna y eficaz administración de decisiones jurisdiccionales y atendiendo a la necesidad del servicio, es necesario autorizar las encargaturas, antes propuestas.

Por lo expuesto, en uso a las facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90º del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Resolución Administrativa de la Gerencia General del Poder Judicial N.º 512-2020-GG-PJ, del 12 de octubre de 2020, que aprueba la Directiva "Normas para la autorización y pago por encargatura a los servidores sujetos al régimen laboral de la Actividad Privada del Poder Judicial".

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **NELSON HUGO ROMERO MACHUCA** (Auxiliar Judicial) como Técnico Judicial (e) de la Unidad de Servicios Judiciales de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N.º 093105, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **LUZCINA MALU FERNANDEZ HUALI** (Auxiliar Administrativo I) como Asistente Administrativo I (e) del Área de Trámite Documentario y Archivo de la Corte Superior de Justicia de Junín; con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N.º 083927, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N.º 0625-2024-P-CSJU/PJ

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **NADIA BEATRIZ PALOMINO RODRIGUEZ** (Asistente Judicial) como Secretaria Judicial (e) del Primer Juzgado Civil de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N.º 093496, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **ÁNGEL CAMILO LAVADO ARCE** (Auxiliar Judicial) como Asistente Judicial (e) de la Primera Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura del servidor Carlos Jhomme Samaniego Castro, b) Hasta el 31 de julio de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO QUINTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **CARLOS JHOMME SAMANIEGO CASTRO** (Asistente Judicial) como Secretario Judicial (e) del Quinto Juzgado Civil de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura de la servidora Elizabeth Huachos Benites, b) Hasta el 31 de julio de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO SEXTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **LUCY HAYDEE ARROYO ZEVALLOS** (Auxiliar Administrativo I) como Secretaria Judicial (e) del Juzgado Civil de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín; con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la licencia sin goce de haber del señor Henry Juan Jiménez Patiño, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO SÉPTIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **ISABEL GERARDA MALLAOPOMA CAMARENA** (Auxiliar Administrativo II) como Secretaria Judicial (e) del Juzgado de Paz Letrado de Concepción de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N.º 098247, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO OCTAVO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **JESSICA MARLENY JUSCAMAITA ALTEZ** (Auxiliar Judicial) como Secretaria Judicial (e) del



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N.º 0625-2024-P-CSJU/PJ

Juzgado de Paz Letrado de Surcubamba de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N.º 097509, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO NOVENO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **ROCÍO DEL CARMEN RODRÍGUEZ MEZA** (Técnico Judicial) como Secretaria Judicial (e) del Tercer Juzgado de Paz Letrado de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N.º 087390, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DÉCIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **RAFAEL JOSMELL SANCHEZ LLANTOY** (Auxiliar Judicial) como Secretario Judicial (e) del Juzgado de Paz Letrado de Junín de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N.º 092453, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **PERCY ABRAHAM CASTRO MADRID** (Asistente en Servicios de Comunicaciones I) como Asistente en Servicios Administrativos (e) del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N.º 091471, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **PATRICIA BIANCA ZUASNABAR ALBINO** (Asistente Judicial) como Secretaria Judicial (e) del Módulo Corporativo Laboral de la Corte Superior de Justicia de Junín; con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N.º 090955, b) Hasta el 31 de agosto de 2024 o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N.º 0625-2024-P-CSJU/PJ

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **KATTY GRIN COLCA MAYTA** (Auxiliar Judicial) como Asistente Judicial (e) del Módulo Corporativo Laboral de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín; con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura de la servidora Patricia Bianca Zuasnabar Albino, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **FIGUELA PINCO ESPINAL** (Asistente Judicial) como Secretaria Judicial (e) de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura de la servidora Mirtha Nora Pérez Ruiz, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **YESSI MONICA ADRIANO ÑAHUIN** (Asistente Jurisdiccional de Juzgado), como Secretaria Judicial (e) de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín; con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación como Jueza de la servidora Ana Paula Medrano Aliaga, b) Hasta el 31 de agosto de 2024 o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DÉCIMO SEXTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **ERICK ALBERTO MENDOZA MAYAUTE** (Asistente Judicial), como Secretario Judicial (e) del Primer Juzgado Civil de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín; con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la rotación temporal de la servidora Neyla Marisela Feria Baldeón; b) Hasta el 31 de julio de 2024; o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **JOSÉ ANTONIO PÉREZ PONCE** (Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado) como Especialista Judicial de Sala (e) del Módulo Penal Central de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N.º 098822, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N.º 0625-2024-P-CSJU/PJ

ARTÍCULO DÉCIMO OCTAVO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **FREDY MANHUALAYA TAQUIA** (Asistente Jurisdiccional de Juzgado) como Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado (e) del Módulo Penal Central de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura del servidor José Antonio Pérez Ponce, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO DÉCIMO NOVENO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **EVELYN JUANA INES TENEMAS CAMBILLO** (Asistente en Servicios de Comunicaciones I) como Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado (e) del Módulo Penal Central de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la licencia sin goce de haber de la servidora Karine Margaret Castillo Velásquez, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO VIGÉSIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, con eficacia anticipada, de la servidora **GABRIELA VICTORIA ASTUCURI ALARCÓN** (Asistente Administrativo I) como Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado (e) del Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Junín; con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras se convoque a Concurso Público y Abierto la plaza vacante y presupuestada N.º 093351, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO VIGÉSIMO PRIMERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **MARIEL VERIOSHKA PAREDES SÁNCHEZ** (Asistente Jurisdiccional de Juzgado) como Especialista Judicial de Juzgado (e) del Módulo Penal Central de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín; con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación como Jueza de la servidora Maribel Jinés Rafael, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEGUNDO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **JHON PRICE SEDANO CHAMORRO** (Asistente en Servicios de Comunicaciones I), como Asistente Jurisdiccional de Juzgado (e) del Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Junín; con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura de la servidora Mariel Verioshka Paredes Sánchez; b) Hasta el 31 de agosto de 2024; o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N.º 0625-2024-P-CSJU/PJ

ARTÍCULO VIGÉSIMO TERCERO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **JOSE ANTONIO NOLAZCO CHAVEZ** (Asistente Judicial) como Especialista Judicial de Juzgado (e) del Módulo Penal Central de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín; con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la licencia sin goce de haber de la servidora Judith Milagritos Rojas Delzo, b) Hasta el 31 de julio de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO VIGÉSIMO CUARTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **LILIAN CRUZADO BALLON** (Asistente Jurisdiccional de Juzgado) como Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado (e) del Módulo Penal Central de Huancayo de la Corte Superior de Justicia de Junín; con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación como Juez del servidor Claudio Luis Méndez Cornejo, b) Hasta el 31 de julio de 2024 o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO VIGÉSIMO QUINTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **CARLOS MARTIN QUINTANA GAVINO** (Asistente Administrativo I) como Analista II (e) de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Junín; con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación en el cargo de confianza de la servidora Elena Sara Cedrón Samaniego, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **LUIS ANGEL MENDOZA CERRÓN** (Asistente en Servicios de Comunicaciones I) como Asistente Judicial (e) de la Primera Sala Laboral de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 01 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura del servidor Gianmarco José Huamán Artica, b) Hasta el 30 de junio de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, del servidor **GIANMARCO JOSÉ HUAMÁN ARTICA** (Asistente Judicial) como Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado (e) del Módulo Penal Central de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la encargatura de la servidora Julia Isabel Brocos Romani, b) Hasta el 30 de junio de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N.º 0625-2024-P-CSJU/PJ

ARTÍCULO VIGÉSIMO OCTAVO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **DEYSI ISABEL AGÜERO SOLORZANO** (Técnico Administrativo I) como Asistente Judicial (e) del Juzgado de Paz Letrado de San Agustín de Cajas de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación como Jueza de la servidora Rosemarie Clemencia Alejandro Huánuco, b) Hasta el 31 de agosto de 2024 o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO VIGÉSIMO NOVENO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **ELIZABETH HUACHOS BENITES** (Secretaria Judicial) como Relator I (e) de la Sala Mixta de Tarma de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación como Jueza de la servidora Carmen Elizabeth Espinoza Millán, b) Hasta el 31 de julio de 2024 o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO: AUTORIZAR la ENCARGATURA, de la servidora **BELINDA CERRÓN PAYANO** (Auxiliar Administrativo II) como Cajero I (e) de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Junín, con efectividad al 1 de junio de 2024; encargatura que dejará de tener vigencia al producirse cualquiera de los supuestos que a continuación se detallan: a) Mientras dure la designación en el cargo de confianza de la servidora Hody Sarvia Lázaro Pecho, b) Hasta el 31 de agosto de 2024, o c) Se disponga lo contrario. Lo que ocurra primero.

ARTÍCULO TRIGÉSIMO PRIMERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Asesoría Legal, Coordinación de Recursos Humanos de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Cleto Marcial Quispe Parichagua
CLETO MARCIAL QUISPE PARICAHUA
PRESIDENTE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN